



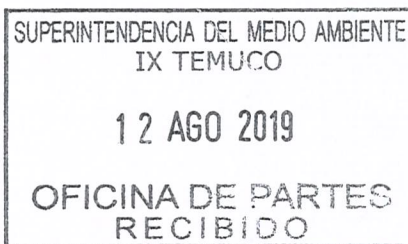
FORMULARIO SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

Temuco, Agosto 12 de 2019

Señores

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente



Junto con saludar, nos dirigimos a ustedes por medio de esta presentación y estando dentro del plazo, solicitamos a vuestra honrosa Superintendencia del Medio Ambiente, se nos conceda una ampliación del plazo establecido para la presentación de las Observaciones al Programa de Cumplimiento y descargos en el procedimiento sancionatorio Rol F-006-2019. Se fundamenta esta solicitud en la necesidad de darnos tiempo de analizar los detalles y obtener claridad en la ejecución de las medidas.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazos.

Se adjunta documento que acredita la facultad de representación de la empresa.

DANITZA ELIZABETH TROMBERT VILAFRANCA

RUT 5.593.092-9

REPRESENTANTE LEGAL

SOC. DE TRANSPORTES Y ÁRIDOS MAQUEHUE LTDA.



FORMULARIO SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

FECHA PRESENTACIÓN	: Lunes 12 de Agosto de 2019
RAZÓN SOCIAL	: Soc. de Transportes y Áridos Maquehue Ltda.
RUT	: 50.207.400-8
REPRESENTANTE LEGAL	: Danitza Elizabeth Trombert Villafranca
RUT	: 5.593.092-9
MATERIA	: Solicitud ampliación plazo para presentación Programa de Cumplimiento.
PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO	: ROL F-006-2019
FISCAL INSTRUCTOR	: Matías Carreño Sepúlveda

social; conferir mandatos generales y especiales con administración de bienes o sin ella y con todas o algunas de las facultades aquí señaladas, revocarlos y renovarlos cuantas veces sea necesario; abrir acreditivos en moneda extranjera; retirar cartas y objetos ordinarios y certificados, giros postales y telegráficos y percibir su valor; representar a la sociedad ante las oficinas y autoridades públicas con toda clase de facultades, y en general a nombre de la sociedad, sin limitación alguna, todos los actos, contratos o gestiones que sean necesarios o se consideren convenientes para la buena marcha de los negocios sociales, modificarlos y ponerlos término entendiéndose que la enumeración que precede es enunciativa y no taxativa. Asimismo representará a la sociedad con las más amplias atribuciones en toda clase de juicios ante cualquier tribunal, pudiendo ejercer todas las facultades ordinarias inherentes al mandato judicial al igual que las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, renunciar los recursos y término legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir.- SEGUNDO: Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las anotaciones, inscripciones y publicaciones que sean procedentes.- La Personería de doña DANITZA ELIZABETH TROMBERT VILAFRANCA, para representar a la SOCIEDAD DE TRANSPORTES Y ARIDOS MAQUEHUE LIMITADA, consta de escritura pública de modificación de sociedad otorgada con fecha veintiocho de Marzo del año dos mil dos, ante Notario Público de Temuco don Humberto Toro Martínez-Conde, la que no se inserta por de conocimiento de las partes y del Notario que autoriza.- Así lo otorga y en comprobante, previa lectura, firma la compareciente ante mí.- Minuta que dio origen a la presente escritura fue redactada por el abogado don *Stefan Minck Trombert*.- Se dan copias autorizadas.- DOY FE.-

DANITZA ELIZABETH TROMBERT VILAFRANCA
pp.SOCIEDAD DE TRANSPORTES Y ARIDOS MAQUEHUE LIMITADA

5.593.092-9

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE COPIA QUE
ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL.
TEMUCO.

07 OCT 2005

FRANCISCA VERGARA WILLIAMS
Notario Suplente

